

RESOLUCIÓN DE LA CONVOCATORIA DE INVESTIGADOR/A POSTDOCTORAL POR EL GERENTE DE LA FUNDACIÓN

Habiéndose revisado las solicitudes presentadas en la Convocatoria Pública de Empleo con Referencia interna "013/2026", publicada el 18 de febrero de 2026, el Comité de Selección y Evaluación ha seleccionado a "ALBA, D. ***7181**" de acuerdo con la propuesta mantenida en el Acta de la reunión con fecha de 09 de marzo de 2026, el Gerente de la Fundación **AUTORIZA** la contratación como investigador/a postdoctoral a:

ALBA, D. *7181****

Córdoba, a 09 de marzo de 2026

Fdo. Álvaro Granados del Río

GERENTE DE FIBICO

FIRMADO POR	ALVARO GRANADOS DEL RIO	11/03/2026 20:35:12	PÁGINA 1/4
VERIFICACIÓN	UUM32TVUHZK64WBNCGJ34RVMN8L63P	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

En Córdoba, a 09 de marzo de 2026

Con la fecha que consta en el encabezado del presente documento, se reúnen los miembros del Comité de Selección y Evaluación del procedimiento para la contratación de “investigador/a postdoctoral” para IMIBIC (Ref. interna: “013/2026”), oferta de trabajo que ha sido publicada en la web del IMIBIC con fecha 18 de febrero de 2026.

Forman parte del presente comité evaluador las siguientes personas:

- Yolanda Jiménez Gómez
- Laura Ortega Llamas
- Carlos Lázaro Guevara Casamayor

En el proceso de selección, y tal y como se especificaba en la oferta publicada, se han evaluado a los/as candidatos/as que cumplían los requisitos mínimos establecidos en la convocatoria, y habiéndose valorado los requisitos aportados: Publicaciones en revistas JCR: Primer decil o cuartil (primer/a autor/a, de correspondencia o último/a firmante, patentes), primer decil o cuartil (NO primer/a autor/a, de correspondencia o último/a firmante), otros cuartiles (primer/a autor/a, de correspondencia o último/a firmante), otros cuartiles (NO primer/a autor/a, de correspondencia o último/a firmante). Participación en proyectos en el área de oftalmología como investigador/a principal o como investigador/a colaborador/a. Experiencia en ingeniería tisular. Nivel de inglés acreditado, mínimo B1. El detalle de puntuación por cada candidato/a, en función de su curriculum vitae ha sido el siguiente:

Apellido e Inicial del Nombre	DNI/NIE	Publicaciones revistas JCR	Participación en proyectos en el área de oftalmología	Experiencia en ingeniería tisular	Nivel inglés	Total
ALBA, D.	***7181**	4	1	1	1	7
GARCIA, L.	***1469**	4	1	0	1	6
MOYA, T.	***0970**	2,6	0	0	0	2,6

Una vez realizada la valoración de los méritos en base a la documentación presentada, se pasó a la fase de entrevistas. La puntuación asignada en las entrevistas para cada candidato/a ha sido la siguiente:

Apellido e Inicial del Nombre	DNI/NIE	Total Entrevista
ALBA, D.	***7181**	2
GARCIA, L.	***1469**	1,5

Por tanto, los miembros del Comité de Evaluación y Selección, de la oferta de trabajo con referencia interna “013/2026”, informan que la puntuación obtenida por los/as candidatos/as presentados/as ha sido la siguiente:

Referencia Interna: "013/2026"				
Apellido e Inicial del Nombre	DNI/NIE	Meritos Valorables	Entrevista	Total
ALBA, D.	***7181**	7	2	9
GARCIA, L.	***1469**	6	1,5	7,5

Los miembros del Comité de Evaluación y Selección proponen por tanto la contratación para el puesto de "investigador/a postdoctoral", con referencia interna "013/2026" a:

ALBA, D. *7181****

Y para que así conste, firma en Córdoba, a 09 de marzo de 2026, el Comité de Evaluación y Selección:

		ORTEGA LLAMAS LAURA - 45942486D Firmado digitalmente por ORTEGA LLAMAS LAURA - 45942486D Fecha: 2026.03.10 12:50:45 +01'00'
D ^a . Yolanda Jiménez Gómez GE07 "Calidad Visual"	JIMENEZ GOMEZ YOLANDA - 44355417D Firmado digitalmente por JIMENEZ GOMEZ YOLANDA - 44355417D Fecha: 2026.03.10 08:18:10 +01'00'	D ^a . Laura Ortega Llamas GE07 "Calidad Visual"

D. Carlos Lázar Guevara Casamayor Área de Gestión de la I+D	GUEVARA CASAMAYOR CARLOS LAZARO - 12809855M Firmado digitalmente por GUEVARA CASAMAYOR CARLOS LAZARO - 12809855M Nombre de reconocimiento (DN): cn=ES, serialNumber=IDCES-12809855M, givenName=CARLOS LAZARO, sn=GUEVARA CASAMAYOR, cn=GUEVARA CASAMAYOR CARLOS LAZARO - 12809855M Fecha: 2026.03.11 08:39:42 +01'00'
--	---

Nota: Contrato laboral con cargo al expediente PI21/01829, concedido por el Instituto de Salud Carlos III (ISCIII) a través de la Resolución de 1 de diciembre de 2021 de la Dirección del Instituto de Salud Carlos III, O.A., M.P., por la que se conceden subvenciones para Proyectos de Investigación en Salud, de la convocatoria 2021 de la Acción Estratégica en Salud 2017-2020.

El citado expediente está financiado por el "Instituto de Salud Carlos III (ISCIII)" y "Cofinanciado por la Unión Europea".



POLÍTICA DE SELECCIÓN

La política de selección del IMIBIC es abierta, transparente y basada en méritos, asegurando la contratación de la persona idónea para el puesto de trabajo ofertado, garantizando la igualdad de oportunidades y acceso para tod@s, haciendo la carrera investigadora más atractiva. Se considera que seguir estos principios fomenta la movilidad internacional de los investigadores, el intercambio de conocimientos y, en definitiva, aumentar la calidad de la investigación.

El/la investigador/a responsable de esta contratación declara que la persona a contratar no tendrá vinculación laboral con el SSPA ni va a realizar labor asistencial.

El Instituto Maimónides de Investigación Biomédica de Córdoba (IMIBIC) está adherido a la “Estrategia de Recursos Humanos de Investigación” (HRS4R), de la Comisión Europea, que está basada en La Carta Europea del Personal Investigador y El Código de Conducta para la Contratación. La estrategia HRS4R apoya a los institutos de investigación en la implementación de políticas de Recursos Humanos que contribuyen a la creación de un mercado laboral transparente, atractivo y abierto para el personal investigador, permitiéndole desarrollar su labor científica en un ambiente favorable y estimulante.

La Contratación Abierta, Transparente y Basada en el Mérito (OTM-R) es uno de los pilares de la Carta del Investigador y, en particular, del Código de Conducta para la Contratación de Investigadores. OTM-R tiene como objetivo garantizar que se reclute a la mejor persona para el trabajo y brinde beneficios al personal investigador y a las instituciones. Más específicamente, OTM-R hace que las carreras de investigación sean más atractivas, garantiza la igualdad de oportunidades para todos los candidatos y facilita la movilidad. En general, contribuye a aumentar la rentabilidad de inversiones en investigación

FIRMADO POR	ALVARO GRANADOS DEL RIO	11/03/2026 20:35:12	PÁGINA 4/4
VERIFICACIÓN	UUM32TVUHZK64WBNCGJ34RVMN8L63P	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	